

**3830** REAL DECRETO 270/1982, de 13 de febrero, por el que se nombra Director de Construcciones Navales Militares al Vicealmirante don Ricardo Cruz Requejo.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Director de Construcciones Navales Militares al Vicealmirante don Ricardo Cruz Requejo, que cesa en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**3831** REAL DECRETO 271/1982, de 13 de febrero, por el que se nombra Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada al Vicealmirante don Miguel Morgado Aguirre.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada al Vicealmirante don Miguel Morgado Aguirre, que cesa en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**3832** REAL DECRETO 272/1982, de 13 de febrero, por el que se nombra Jefe del Mando de Escoltas al Contralmirante don Juan Reina Carvajal.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Jefe del Mando de Escoltas al Contralmirante don Juan Reina Carvajal, que cesa en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**3833** REAL DECRETO 273/1982, de 13 de febrero, por el que se nombra Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota al Contralmirante don Manuel Elena Manzano.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota al Contralmirante don Manuel Elena Manzano, que cesa en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**3834** REAL DECRETO 274/1982, de 13 de febrero, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Ollero Gómez.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Ollero Gómez, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**3835** ORDEN 360/90008/1982, de 8 de febrero, por la que se nombra Representante Regional del Consejo Superior de Acción Social en la Capitanía General de Baleares al General de División del Ejército don Máximo Alomar Josa.

Se nombra Representante Regional del Consejo Superior de Acción Social en la Capitanía General de Baleares al General de

División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Máximo Alomar Josa, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 8 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DE HACIENDA

**3836** CORRECCION de errores del Real Decreto 151/1982, de 1 de febrero, por el que se nombra Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don José González Vilchez.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero de 1982, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 2429, segunda columna, en el enunciado del Real Decreto y en el segundo párrafo de la disposición, donde dice: «don José González Vilches», debe decir: «don José González Vilchez».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3837** RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, al haberles sido aplicado el párrafo 4.º del artículo 18 del Decreto 1599/1972, al personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Director, Francisco Laíña García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Bernardino Gaona Fernández.  
Policia don Fernando Maresco Moro.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3838** ORDEN de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Antonio Fernández Puertas Catedrático de «Arte musulmán» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Fernández Puertas (nacido el 2 de agosto de 1950, número de Registro de Personal A01EC2444) Catedrático de «Arte musulmán» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.